



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



INFORME DE GESTION 2025

Nombre de la Institución

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana

Naturaleza Jurídica

Institución Bomberil Voluntaria.

Municipio

Copacabana – Antioquia

Representante Legal y comandante

Soliris Valle Echeverri

Personal Institucional

Bomberos de planta: 22

Bomberos voluntarios: 21

Total, personal operativo: 43

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Representante Legal y Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana, presento el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, documento que consolida las principales acciones desarrolladas por la institución en los ámbitos administrativo, operativo, financiero, técnico y comunitario.

Durante el año 2025 la institución orientó sus esfuerzos al fortalecimiento de la capacidad operativa, la optimización de los procesos administrativos, el mantenimiento de los recursos institucionales, la capacitación permanente del talento humano y la consolidación de la gestión del riesgo en el municipio de Copacabana.

El presente informe evidencia el compromiso institucional con la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente, mediante la prestación oportuna y eficiente del servicio público esencial bomberil, en cumplimiento de la Ley 1575 de 2012 y demás normas que regulan la actividad bomberil en Colombia.

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



POBLACION OBJETO

CUANTIFICACION DE LA POBLACION AFECTADA POR EL PROBLEMA.

Los habitantes del Municipio de Copacabana que necesitan de los servicios de atención y prevención de emergencias, Incendios, Rescate en todas sus modalidades e Incidentes con Materiales Peligrosos, son un número de 84.389 habitantes.

Total, Población: 84.389 (Fuente: DANE)

CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS Y CULTURALES DE LA POBLACION AFECTADA.

Los habitantes del municipio de Copacabana no han asumido conductas normales ni correctas en cuanto a la convivencia con sus congéneres y consigo mismos. Su nivel educativo está representado en una formación académica de nivel primario, bachillerato y universitario. Asimismo, en un mediano porcentaje existe población analfabeta.

Su organización civil está representada en Asociaciones, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Veedurías Ciudadanas. Por lo general los ciudadanos que se involucran en las emergencias presentan estado de embriaguez, de consumo de alucinógenos, falta de conocimiento de medidas que minimicen o reduzcan riesgos como también falta de cultura y convivencia ciudadana.

Es de anotar que en el Municipio de Copacabana la población se dedica a labores agropecuarias y trabajos independientes, existe un porcentaje de personas sin trabajo.

MARCO NORMATIVO

La gestión institucional se desarrolló conforme a:

Constitución Política de Colombia.

Ley 1575 de 2012.

Ley 1523 de 2012.

Resolución 1127 de 2018.

Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



Reglamentos internos del Cuerpo de Bomberos.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia 2025 se fortalecieron los procesos administrativos mediante la actualización de procedimientos internos, el seguimiento a la planeación institucional, la organización documental y la mejora de los mecanismos de control y seguimiento.

- Actividades desarrolladas
- Actualización documental.
- Seguimiento al Plan de Trabajo.
- Reuniones administrativas.
- Actualización de inventarios.
- Gestión contractual.
- Gestión documental.

GESTIÓN OPERATIVA

Durante el año 2025 el Cuerpo de Bomberos atendió oportunamente las emergencias presentadas en el municipio, garantizando una respuesta técnica y profesional.

ATENCION DE EMERGENCIAS Y GESTION DEL RIESGO

Todas las emergencias y solicitudes que la comunidad y la administración municipal requiere en el cumplimiento del servicio serán atendidas oportunamente. Durante el año 2025 se atendieron un total de **2030** emergencias (Fuente: RUE), En el municipio se manejan solicitudes por concepto de Incendios forestales, incendios estructurales, incendios en vehículos, escapes de gas, control de abejas, rescate de animales, inundaciones, búsqueda de personas, materiales peligrosos, quema de basuras, extricación vehicular, derrame de combustibles, caída de árbol y colapso estructural.

Tomando como referente uno de los principios expuestos en la ley 1523 de 2012 cuyo Principio de protección nos expone la necesidad de que la comunidad debe ser protegida por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Igualmente, la ley 1575 en su artículo 2°. Gestión integral del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.

administracion@bomberoscopacabana.com

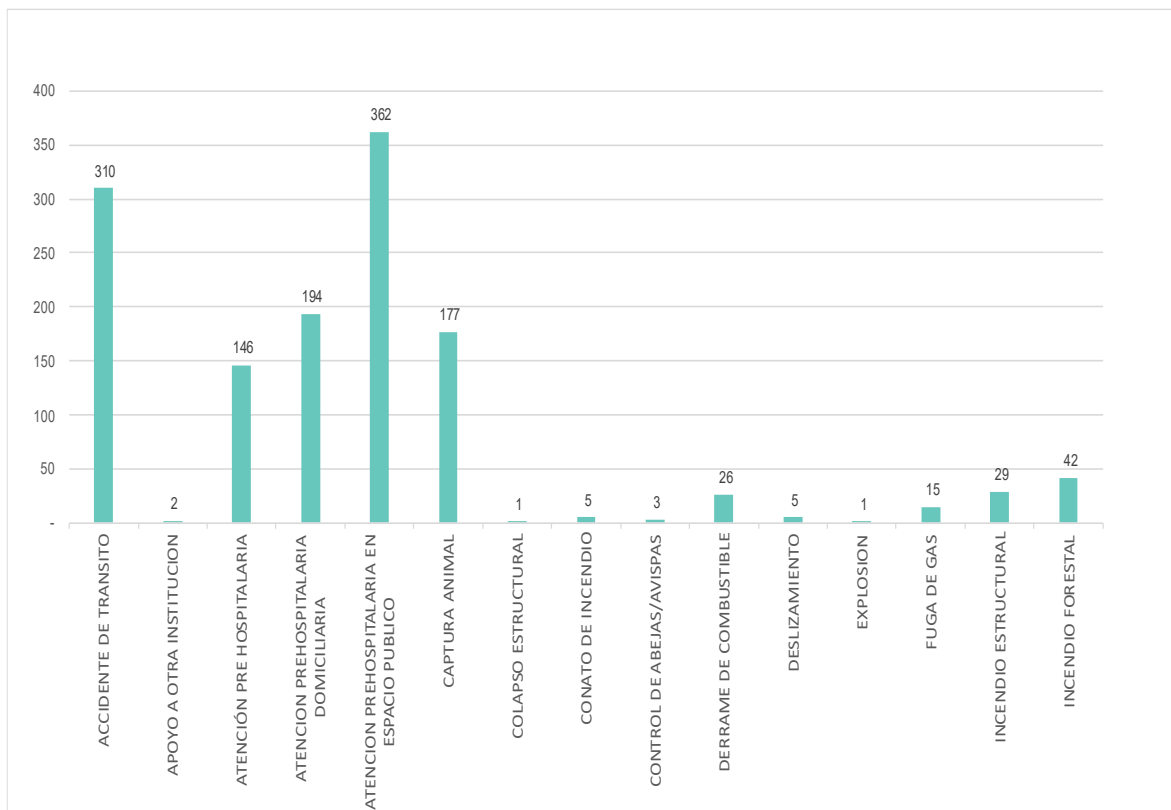
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana cuenta con 43 unidades bomberiles capacitadas para la atención de emergencias y gestión del riesgo, de las cuales 22 son remuneradas y la diferencia pertenece al personal voluntario, laborando en horarios de 24x 48

Emergencias atendidas





Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



Análisis Operacional

Los eventos mas constantes para la atencion son las atenciones prehospitalarias, de esto se envió proyecto de atencion en salud a la alcaldía municipal, para realizar un convenio aparte para estas atenciones.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El fortalecimiento del talento humano se enfocó en la capacitación permanente, el entrenamiento operativo y el bienestar del personal.

Personal

Bomberos de planta: 22

Bomberos voluntarios: 21

GESTIÓN DE PREVENCIÓN

Durante la vigencia se desarrollaron actividades de educación comunitaria encaminadas a fortalecer la cultura de la prevención.

Actividades

Charlas.

Simulacros.

Capacitación empresarial.

Campañas comunitarias.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se realizaron inspecciones de seguridad humana y protección contra incendios en establecimientos abiertos al público y otros escenarios.

Actividad	Cantidad
Inspecciones realizadas	395
Inspecciones aprobadas	259
Inspecciones aplazadas	136
Certificados entregados	259

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



Las actividades de logística estuvieron orientadas a garantizar la disponibilidad permanente de vehículos, equipos y herramientas.

- Acciones desarrolladas
- Mantenimiento preventivo.
- Mantenimiento correctivo.
- Actualización de inventarios.
- Adquisición de equipos.
- Dotación institucional.

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Los diferentes procesos relacionados con la gestión de riesgo implican la coordinación de una serie de recursos físicos y humanos a niveles técnicos, operativos y administrativos que garantizaran un óptimo manejo en situaciones críticas. La Institución debe considerar la interacción entre variables logísticas tales como información, personal, equipo y maquinaria sistemas de transporte las cuales debemos tener resueltas con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo general en la formulación e implementación de planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

Mantenimiento vehículos

Se realizaron mensualmente el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los vehículos de la institución fortalecimiento de la maquinaria y demás actividades que permitan la efectiva y pronta respuesta en la atención de emergencias (SOAT) todo esto con el fin de cumplir con las funciones de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



GESTIÓN FINANCIERA

Durante la vigencia se administraron los recursos institucionales bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.

Fuentes de ingresos

Convenio municipal

Recursos propios

Principales inversiones

Equipos.

Vehículos.

Infraestructura.

Capacitación.

Dotación.

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



LOGROS INSTITUCIONALES

El proyecto en convenio con el DAGRAN, la alcaldía para consecución de un vehículo tipo cisterna y equipos de rescate



SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE ACCION

Cada vez son más los eventos adversos que han afectado nuestra comunidad causando daños a nuestras viviendas y en ocasiones comprometiendo la vida de los ciudadanos; esto nos ha hecho entender que debemos desarrollar acciones preventivas a través de Capacitaciones , Apoyo logístico y una mayor organización, tenemos claro que podemos disminuir el riesgo en nuestra comunidad frente a desastres y emergencias mediante actividades concretas para lo cual priorizamos nuestras necesidades y definimos responsables involucrándonos directamente para garantizar que se cumplan.

El Plan de Acción Asistencia Integral en la prestación del servicio público de bomberos 2025 enfoca sus objetivos en temas específicos de Gestión del Riesgo para cumplir con las actividades que se han programado es necesario y de suma importancia contar con el apoyo Municipal en un trabajo conjunto en el marco de la ley 1523 de 2012 y la ley 1575 de 2012 la cual es una herramienta que nos permite convertir amenazas y vulnerabilidades en oportunidades de cambio positivo

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



es en sí una propuesta alternativa que parte de la capacidad de los actores sociales de Interpretar un proceso Físico-social-ambiental, comprender la función que cumple el riesgo en la configuración de ese proceso y reconocer e identificar responsabilidades y

propuestas de intervención. La Gestión del Riesgo más que un tema que tenga que ver con los desastres, es un tema que tiene que ver con el desarrollo.

La Atención de emergencias y Desastres en el Departamento hace parte integral y fundamental en los procesos y objetivos de la Dirección de Gestión de Riesgo en este se encuentran inmersos entre otros la participación de la comunidad en la generación de los desastres y la identificación de los escenarios de riesgos de la localidad y los actores sociales comprometidos, para la construcción de una propuesta de intervención, consiente, concreta y planificada, tendiente a encaminar a la comunidad hacia el desarrollo sostenible.

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO

El Departamento de capacitación, realiza campañas de mitigación encaminadas a disminuir el número de riesgos en el municipio de Copacabana con personal idóneo para estas actividades. Se pretende concientizar una cultura de prevención frente a los probables riesgos causados directa o indirectamente por la sociedad.

Es a nivel local donde se manifiestan las consecuencias de un evento destructor, se encuentran las herramientas para reducir su impacto en el futuro y se construye el desarrollo sostenible del territorio. Si no enfocamos la reducción del riesgo de desastres como parte de los procesos de desarrollo y si los procesos de desarrollo no contemplan la reducción del riesgo como parte transversal de sus acciones, poco estaremos avanzando en la construcción de sociedades seguras y sostenibles incorporar la gestión del riesgo en la cultura es un proceso casi generacional contar con ciudadanos más comprometidos con la reducción permanente de los riesgos. La socialización de los avances en el ámbito de los riesgos y los desastres es una necesidad inaplazable de una parte para evaluar y validar procesos adelantados y de otra para marcar nuevas metas.

Durante el año 2025 se trabajó primordialmente sobre cuatro temas importantes que siempre están latentes a causarse: Inundaciones en época de invierno, los incendios forestales en los meses de julio y agosto donde aumenta significativamente este fenómeno, el uso y manejo de la pólvora en temporada de fin de año.

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



El personal adscrito al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana, como prestadores del servicio objeto del plan de acción, debe ser capacitado y calificado en las áreas respectivas para la prestación del servicio y dotados adecuadamente con los equipos que se requieren.

Se realizan capacitaciones externas a organizaciones públicas y privadas, comerciales, industriales y de servicios. Asimismo, capacitaciones interinstitucionales con otros organismos de socorro. Se desarrollan periódicamente actividades de educación con la comunidad y se mantiene contacto con Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

Prestaciones sociales

El Cuerpo de Bomberos voluntarios debe cumplir con el pago de las prestaciones sociales que son beneficios legales que el empleador debe pagar a sus trabajadores adicionalmente al salario ordinario, para atender necesidades o cubrir riesgos originados durante el desarrollo de su actividad laboral. Actualmente el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana cuenta con 22 empleados a los cuales se les paga dichas prestaciones sociales.

Cesantías

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios Copacabana debe cancelar Cesantías las cuales según reglamentación se deben pagar a más tardar el 15 de febrero de cada año a los trabajadores que en este caso corresponden a 22 unidades.

Intereses sobre Cesantías

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana debe cumplir con en esta obligación laboral en enero de cada año, el empleador debe pagar directamente al trabajador intereses sobre las cesantías a una tasa del 12% anual que al igual que en el caso anterior se debe cancelar a 22 unidades.

Primas Legales

La Institución debe cancelar las Primas legales equivalentes a 15 días de salario por el tiempo laborado durante el semestre. Esta prestación se paga el 30 de junio y el 20 de diciembre a 22 unidades bomberiles.

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



Vacaciones

Las vacaciones que según reglamentación son descanso remunerado que debe el empleador al trabajador equivalente a 15 días hábiles de vacaciones correspondiente a 22 unidades bomberiles

Seguridad Social

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios cumple con las obligaciones en el pago de salud, pensión, ARL, y parafiscales del personal vinculado en nómina de la institución, establecidas por ley.

GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana, requiere para la prestación del servicio contar con la dotación necesaria de uniforme número tres como lo establece la ley 1575 de 2012 bomberos de Colombia.

Toda vez que la preparación definida como el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de medidas de atención y prevención de desastres así como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños, análisis de necesidades, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos son de vital importancia en el manejo general de la respuesta y Gestión del Riesgo..

Dentro de los gastos operacionales el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana, cuenta con un parque automotor de 07 vehículos y 02 motos que generan un alto consumo de combustible, además de todas las actividades que se desarrollan en el cumplimiento de las obligaciones de la institución frente a las emergencias.

ACCIONES DE MEJORA 2026

- Fortalecer la capacidad operativa.
- Gestionar recursos para renovación de equipos.
- Mejorar la infraestructura institucional.
- Fortalecer la prevención y educación comunitaria.

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20



Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana
Personería Jurídica 35018 del 18 de marzo de 1987
Nit: 811.021.449-5



CONCLUSIONES

La gestión desarrollada durante la vigencia 2025 permitió fortalecer las capacidades institucionales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Copacabana, consolidando una respuesta eficiente a las emergencias y promoviendo la prevención del riesgo en el municipio.

Los resultados obtenidos reflejan el compromiso del personal operativo, administrativo con la prestación del servicio público esencial bomberil, así como la importancia de continuar impulsando procesos de modernización, capacitación y sostenibilidad financiera para afrontar los retos de las próximas vigencias.

Soliris Valle E

Capitán

SOLIRIS VALLE ECHEVERRI

Comandante CBVC

Correo electrónico: comandancia@bomberoscopacabana.com

Calle 52 N.º 47 – 65, Copacabana B. La Pedrera.
administracion@bomberoscopacabana.com
Tel. (604) 401 51 10 ó (604) 460 52 20